

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Regencia de la P.
J. de la Cruz
11

7/2847-1

Como Señor

le dio a cargo en esta
vacante al Sr. D.
como es ley

Inter me y por hora de la mañana del día
de ayer en el ayuntamiento habiendo en esta
ciudad el Sr. de primer instancia el Sr.
misoro D. Manuel de los Rios, former de
saludar después de una corta enfermedad,
y el de hoy se le ha dado a su sucesor Sr.

Lo que como Acordado y en cargo de la
jurisdicción me ha parecido poner en
conocimiento de V. S. para que pueda elevar
lo a noticia de S. M. la Augusta Reyna
Gobernadora, así como que se digna que
veher la vacante en obsequio de la pro-
ta Admin. de la Justicia.

Dios que a V. S. m. d. de
hora 3, a Ocho de 1836.

Como Señor
Vicente Sangre

Como D. Pascual y D. Manuel de la Cruz a Burgos,

GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO

de Daroca y su Partido.

1836

Habiendo fallecido ayer al medio día
el Juez de primera instancia interino
de esta Ciudad D.^o Manuel de los Ríos
Lopez de Salazar, me ha parecido
elevarle al superior conocimiento de
V. S. haciéndole presente, q^{ue} el
Alcalde primero D.^o Vicente Nar-
quez se ha encargado de la juris-
dicción Real ordinaria. Dios guz.
à V. S. m. a. l. Daroca 3.^a de Fe-
brero de 1836.

Ramon Casan

Jr. Regente de la R. Audiencia de Aragón.

de ...

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten signature or name]

[Faint handwritten signature or name]

